



DIÁLOGO CON
INGENIEROS



Solo 2% de los actos de corrupción en México son castigados

Jacqueline Peschard

Presidenta del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Nacional Anticorrupción

Si bien la corrupción es un comportamiento global, la falta de sanciones alienta que 98% de los ilícitos queden en la impunidad, señaló **Jacqueline Peschard**, presidenta del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Nacional Anticorrupción.

Al dictar la conferencia “El Sistema Nacional Anticorrupción, promesas y desafíos” en una sesión de *Diálogo con Ingenieros*, la ponente comentó que en México la corrupción está cobijada por la impunidad en la que participan distintos actores sociales, gubernamentales y públicos.

La inexistencia de castigos efectivos a los casos de corrupción es el principal incentivo para una gran variedad de ilícitos como el frecuente desvío de recursos públicos, enfatizó la ex comisionada y presidenta del Instituto Federal de Acceso a la Información Pública (IFAI).

La funcionaria, quien ha señalado de manera reiterada que la corrupción “es un hecho estructural más que cultural”, reflexionó en que tampoco existen las sanciones que correspondan al tamaño de las ilegalidades que se cometen.

Comentó que otro elemento que gravita alrededor de la corrupción es la tolerancia de la sociedad. “La población se escandaliza ante ciertos actos de corrupción, pero los tolera y tampoco está muy claro cuál es el costo de la corrupción para las personas en lo individual”.

No obstante, el Sistema Nacional Anticorrupción es señal de una sociedad civil más activa y exigente, dispuesta a combatir la corrupción —subrayó— aunque es necesario contar con un fiscal nacional y jueces anticorrupción con plena autonomía, reiteró.

La consejera ciudadana hizo hincapié en que los objetivos del SNA deben replicarse en los estados donde hay severos retrasos en el flujo de información. El SNA surgió a raíz de la reforma al Artículo 113 constitucional (mayo de 2015) y busca castigar la corrupción a través de la detección de los casos, atacar las causas, así como prevenir la deshonestidad en las acciones de gobierno.

El propósito es reducir las brechas legales para enfrentar la corrupción y dotar de capacidades semejantes a instituciones y servidores públicos para que realicen sus tareas encaminadas al combate de estas prácticas que representan una de las principales preocupaciones a nivel nacional.

Jacqueline Peschard opinó que si el SNA no ofrece resultados a corto plazo, la sociedad desacreditará este valioso esfuerzo donde la sociedad civil, academia, sector privado y legisladores se unen por primera vez con la visión de alentar la transparencia y rendición de cuentas.

Por esta razón, dijo, es muy importante buscar el equilibrio entre sanción efectiva, prevención y adaptación de los sistemas de vigilancia y control a fin de que los procesos sean más expeditos y menos tolerantes.

En este sentido, subrayó que los testigos sociales son indispensables en la vigilancia de la actuación de los servidores públicos y desde su punto de vista todas las denuncias deben ser atendidas y procesadas. “No se trata sólo de hacer estadísticas con las denuncias”, sino de utilizar la información para evitar la opacidad de los cristales.

A largo plazo, el SNA debe tener como objetivo “prevenir y no castigar” concluyó **Peschard**.